

NOTA INTERNA

Radicado salida: O.C.C.I. 1.7 310 -14

Radicado :

Fecha: Miércoles 7 de Octubre de 2014

PARA: Dr. **FABIO RAUL AMIN SALEME** – Presidencia
Dra. **GLORIA INES RAIGOZA PINZON** – Directora Administrativa

DE: Dr. **CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR**- Jefe de Control Interno

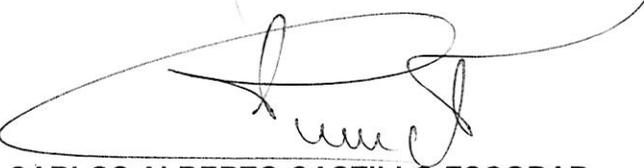


URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		N° FOLIOS	7

Apreciado doctores;

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirles el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, periodo segundo trimestre del año 2014.

Cordialmente



CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR

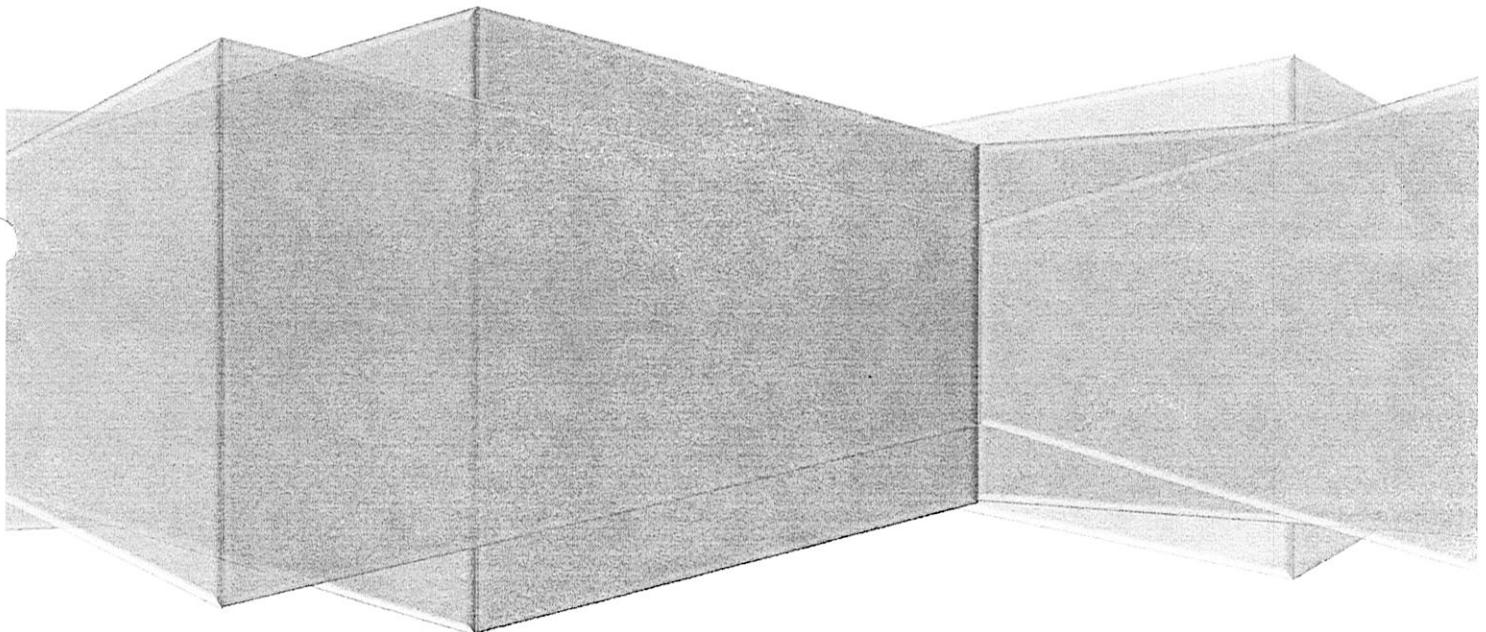
Recibido Por-----

Fecha y Hora-----

POR FAVOR **NO RAYAR** LOS DOCUMENTOS
LA DEPENDENCIA QUE ADELANTA EL TRAMITE FINAL ES LA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS.

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO
(Decreto 1737 de 1998)
SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO (DECRETO 1737 DE 1998)

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2014

I. Administración de personal, contratación de servicios personales

El Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda, modificatorio del Decreto 1737 de 1998, establece en el artículo 3: "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan." Así mismo "Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar"

- Contratación de Servicios Personales Indirectos

La División Jurídica reportó la información correspondiente al segundo trimestre de 2014 sobre la contratación de servicios personales, información que fue tabulada y representada en un gráfico, donde se puede observar el comportamiento de la contratación, donde se evidencia un leve incremento en el mes de mayo y una significativa reducción en el mes de junio.



Gráfico No.1

Personal Adscrito a la nómina

Durante el segundo trimestre, en el mes de abril se pagó por nómina sueldos a 1929 funcionarios, en mayo a 1864 y en junio 1870 (Tabla No.1). El comportamiento de la nómina fue normal como se puede ver en el gráfico No.2. Las variaciones en la liquidación de las nóminas mes a mes se debe a la variación del número que de funcionarios que ingresan y se retiran.

En el mes de abril se liquidaron en la nómina 163 Honorables Representantes incluido un ex – representante, en mayo se liquidan 162 representantes y en junio se liquidan 162 incluido un ex – representante.

Debido a la rotación de funcionarios de UTL, la liquidación de nómina varía mes a mes de las UTL, así mismo se presenta variaciones de personal con los funcionarios de planta liquidados.

2014	ABRIL	MAYO	JUNIO
HH. RR. (166)	163	161	162
U.T.L. (1660)	1484	1425	1431
PLANTA (285)	282	278	277
TOTAL	1929	1864	1870

Tabla No.1

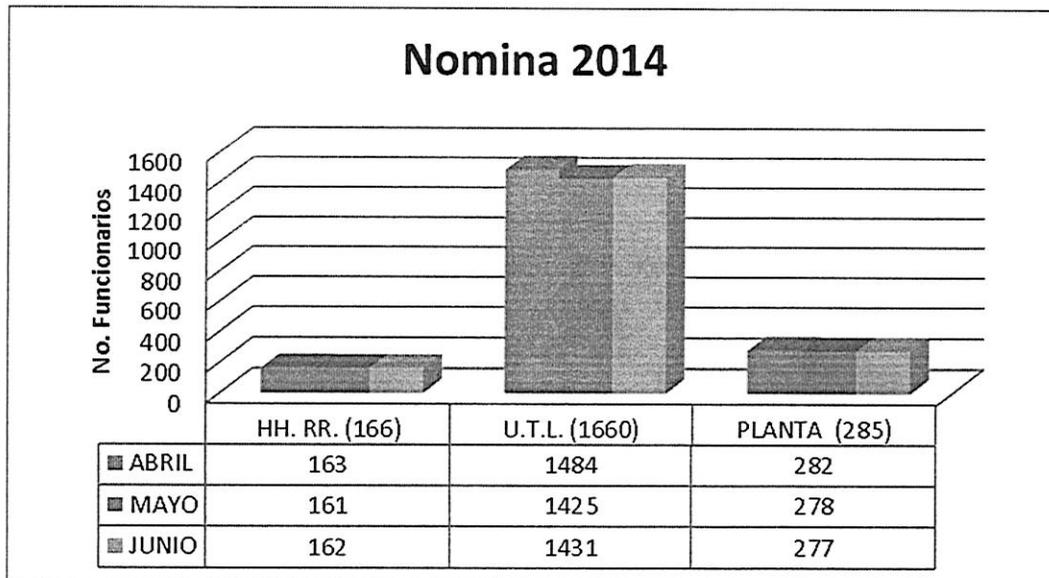


Gráfico No. 2

Gastos Generales

Ejecución Presupuestal. En la tabla No.2 corresponde al segundo trimestre de 2014 donde se puede apreciar el avance de la ejecución.

CONSOLIDADO DE LA EJECUCIÓN PRITAL	AP. INICIAL	EJECUTADO	POR EJECUTAR	% EJECUTADO
GASTOS DE PERSONAL	201.587.000.000	48.702.989.792	152.884.010.208	24%
GASTOS GENERALES	26.902.000.000	13.179.878.940	13.722.121.060	49%
TOTAL	228.489.000.000	61.882.868.732	166.606.131.268	27%

Tabla No.2

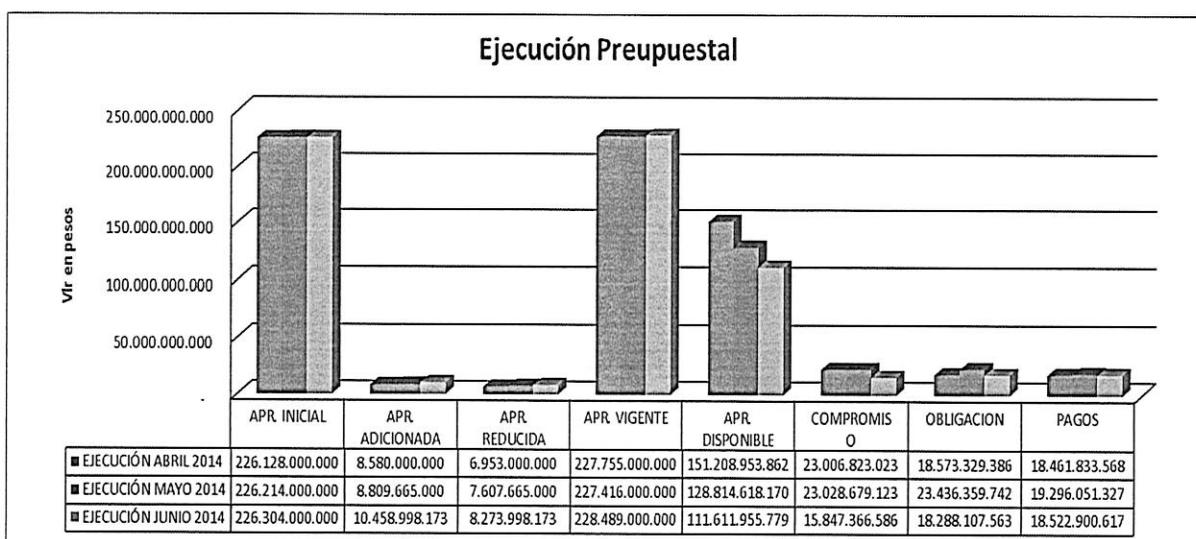


Gráfico No.3

Aunque la ejecución presupuestal total es del 27%, al desagregarlo se puede ver que la ejecución en gastos generales es del 49% en el segundo trimestre, lo que indica una buena ejecución.

II. Publicidad y publicaciones

Dentro de la ejecución presupuestal existe las cuentas EDICION DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS, por \$980.000.000 que corresponde \$950.000.000 para Imprenta Nacional, \$25.000.000 empaste gacetitas y \$5.000.000 Publicación de avisos de prensa.

III. Servicios Administrativos

- Telefonía celular fija o Conmutada

En el gráfico No.4 se puede apreciar los consumos correspondientes a las 5 bolsas de telefonía celular conmutada del mes de enero al mes de marzo de 2014, presentando un comportamiento

normal en los meses de abril y junio. En el mes de mayo se aprecia aumento en la bolsa 8756352160 de \$927.483 (19%) con respecto al cargo básico que es de \$5.000.000. (Gráfico No.4)

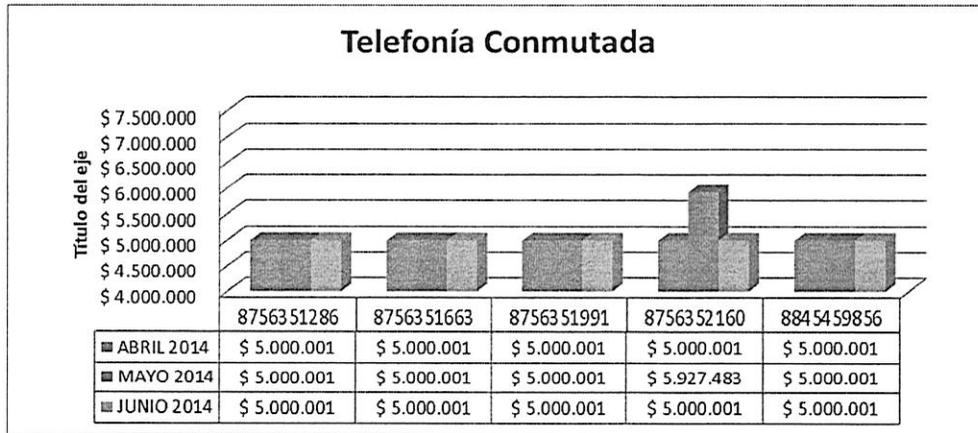


Gráfico No.4

- Telefonía Celular Móvil

En el periodo comprendido desde el mes de abril a junio de 2014, la facturación de telefonía móvil mantiene un comportamiento normal.

En el grafico No. 5 se puede apreciar los valores pagados durante los meses descritos.

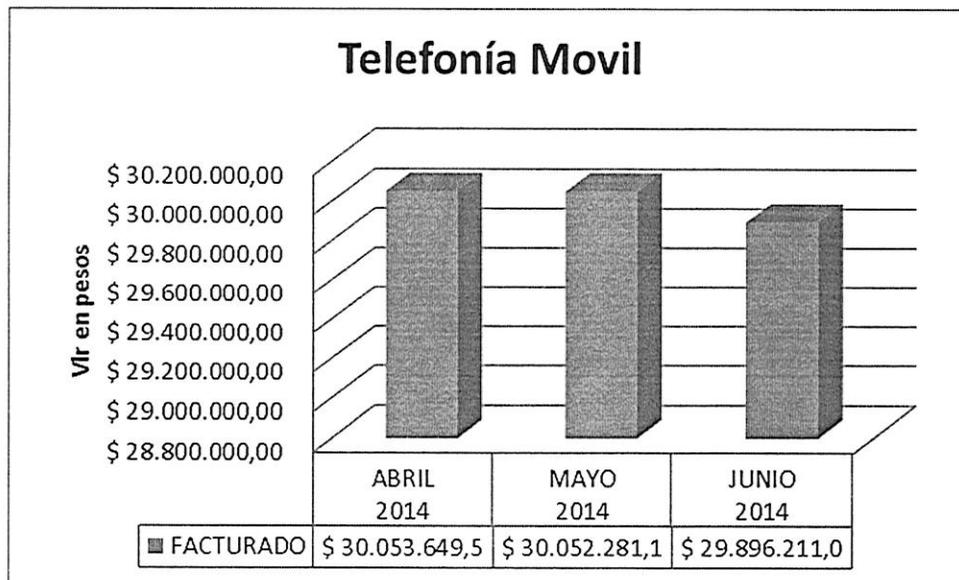


Gráfico No.5

- Convenio Interadministrativo 003 ETB

La Cámara de Representantes firmó un convenio interadministrativo con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (E.T.B.) en el año 2007. En la actualidad se pagan los servicios que

se encuentran vigentes de acuerdo a lo suscrito en el convenio. Comportamiento que se ve reflejado en el gráfico No.6. La oficina de planeación y sistemas reporta los pagos hasta el mes de junio. Se refleja una disminución debido a los ajustes realizados a favor de la Cámara en el mes mayo de junio gestión realizada por la administración (Gráfico No.6), de acuerdo a los ítems relacionados en la tabla No. 3.

AJUSTES A FAVOR DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES		
CONCEPTO	MAYO	JUNIO
Item de Seguridad perimetral mes de abril de 2014	12.324.411,18	
Ajuste otro si No. 6 y 8 del mes de marzo y abril	12.662.518,60	
Item de Seguridad perimetral mes de abril y mayo d 2014		11.305.358,00
Descuento realizado no se encuentra en conciliación		31.692.220,00
Compensación otro si 3 software Comisión de cusación		78.728.638,36
TOTAL AJUSTES	24.986.929,78	121.726.216,36
VALOR FACTURADO	566.794.239,78	548.146.216,56
VALOR A PALGAR	541.807.310,00	426.420.000,20

Tabla No.3

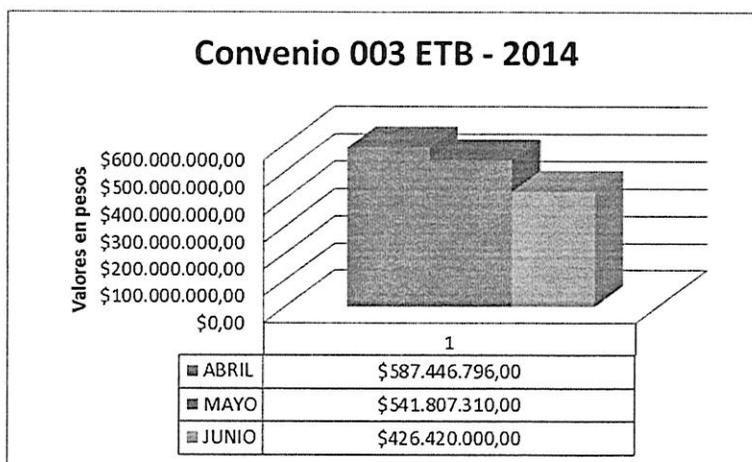


Gráfico No. 6

Asignación de Vehículos y Consumo de combustible

La Resolución 2624 del 25 de octubre 2012, “Por medio de la cual se deroga la Resolución No.3150 de 2010, se determina la responsabilidad de mantenimiento y otros gastos y se establecen condiciones con respecto a la conducción de los vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes”. La División de Servicios informa que los vehículos autorizados para el suministro de combustible son Dirección Administrativa, Oficina de información y Prensa, motocicletas

asignadas a mensajería de Presidencia, vicepresidencia, Comisiones Constitucionales legales y especiales, Secretaria General y subsecretaria General y Dirección Administrativa.

En el grafico No. 7 se aprecia el consumo general de combustible, donde se observa un leve aumento en el mes de mayo por valor de dos millones seiscientos mil pesos M.L (\$2.600.000), en el mes de junio disminuye a un millón novecientos veinte mil pesos (1.920.000), lo que indica un consumo regular a nivel general a pesar del leve aumento en el mes de mayo.

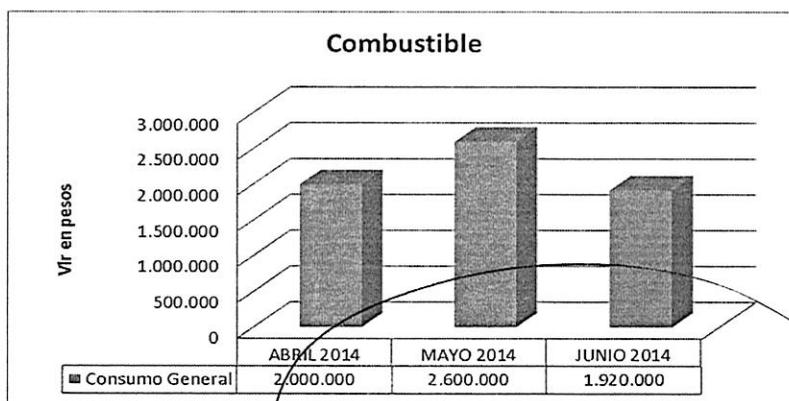


Grafico No.7

CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
Coordinador del Control Interno

Preparó: Álvaro Ernesto Ospina R.